



C I R C U L A R CSJHUC25-95

Fecha: 11 de abril de 2025
Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAÍS
De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA.
Asunto: "Reorganización Empresarial -Liquidación Patrimonial"

Con el debido respeto, esta Corporación les informa sobre los procesos del asunto, que han sido dados a conocer a este Consejo Seccional de la Judicatura, para lo cual remito las comunicaciones que sobre el particular se relacionan a continuación:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Fecha de radicación	Persona natural o jurídica	Despacho	No. folios
Oficio 02443	16/09/2024	09/04/2025	Gerardo David Vargas Garnica C.C. 1.098.682.092	Juzgado 03 Civil Municipal de Neiva	12
Oficio 014	23/01/2025	25/03/2025	Cristian Julián Silva Silva C.C.83.258.289	Juzgado 01 Civil del Circuito de Garzón	3
Oficio 318	19/03/2025	27/03/2025	Isabel Tierradentro Cárdenas C.C. 36.149.190	Juzgado 01 Civil del Circuito de Neiva	4
Oficio 0402 Radicado 2025-0004	31/03/2025	3/04/2025	Oscar Jair Arciniegas Romero C.C.12.240.954	Juzgado 02 Civil del Circuito de Neiva	3

Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirse directamente a los despachos mencionados.

La anterior información se remite, sin perjuicio de lo señalado en los artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,

CESAR AUGUSTO PATARROYO CÓRDOBA
Presidente

CAPC/TGQM